DOM: 143
GSB/raa
21-09-18

DECRETO ALCALDICIO Nº 001178

Litueche, 21 SEP 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de entregar seguridad vial en la intersección de las Calles Hermanos Carrera con San Antonio.
- Que, el semáforo existente en el lugar ya cumplió con su vida útil.
- La Modernización del sistema de Semáforos en la intersección Calles Hermanos Carrera con San Antonio.
- El Acuerdo de Concejo N° 19, Sesión Ordinaria N° 43, de fecha 7 de Febrero de 2018, que Aprueba la Adquisición e Instalación de 1era etapa de Semáforo, con recursos correspondiente a los fondos San Francisco Mostazal.
- El Acuerdo de Concejo N° 35, Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 21 de Febrero de 2018, que aprueba la distribución de la 2da cuota de recursos San Francisco de Mostazal, para la ejecución de la 2da etapa de reposición de Semáforo en la zona urbana de la Comuna.
- El Acuerdo N°36, Sesión Ordinaria N° 45, de fecha 21 de Febrero de 2018, que aprueba Bases, monto y modalidad de Licitación Pública para la adquisición de Semáforo en la Comuna.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 99 de fecha 28 de Febrero de 2018 emitido por la Directora de Finanzas.
- Las bases administrativas y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N°581 de fecha 02 de Mayo que Llama a Licitación Pública.
- El Acta de Apertura de fecha 17 de Mayo de 2018, que procede a la Evaluación del oferente en cuestión.
- El Acta de Evaluación de fecha 17 de Mayo de 2018, que adjudica al oferente **AUTOMATICA Y REGULACION S.A**
- El Decreto Nº 626 del 17-05-2018 que adjudica la ejecución de los trabajos a la empresa Automática y Regulación S.,A., Rut 87.606.700-5.
- Orden de compra Nº 1743-202-SE18.
- El Acuerdo 68/2018 de sesión ordinaria Nº 54 de fecha 23 de Mayo de 2018 que aprueba el contrato.
- Decreto Nº 659 del 29-05-2018 que nombra ITO.
- Acta Entrega de Terreno.
- Contrato por ejecución de los trabajos.
- Decreto Alcaldicio Nº 661 del 29-05-2018 que prueba contrato.
- La solicitud de ampliación de plazo presentado por la empresa contratista.
- El informe técnico Nº 18 de fecha 27 de Agosto de 29018, emitido por el Director de Obras Municipales e ITO.
- El Anexo de contrato por aumento de plazo.
- El Decreto Nº 1059 del 27-08-2018 que autoriza anexo de contrato y aumento de plazo.
- La solicitud de recepción de obra de fecha Agosto de 2018 presentada por el contratista.
- Lo establecido en el ART. Nº 12.2 Recepción de las Obras de las Bases Administrativas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que designa Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°19.886. de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Nº 597 de fecha 09-05-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal El Decreto Nº 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO ALCALDICIO Nº 001178

DECRETO:

1. **NOMBRASE** como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Provisoria de las obras del proyecto denominado **"Normalización Semaforización Cruce Hermanos Carrera con San Antonio Litueche Urbano"**, a los siguientes funcionarios municipales:

- Andrés Pérez Correa, Secplac.
- Raúl Morales Flores, Profesional de Secplac
- Cecilia Jara Orellana, Directora del Transito
- Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de DOM

ANOTESE, COMUNIQUESE AL CONTRATISTA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CSM/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:
- Archivo oficina de Partes
- Archivo DOM
- Carpeta Proyecto.